



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

AVISO

CONSULTA PÚBLICA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, su Reglamento de Aplicación y su Resolución No. 309-01, del 14 de febrero del 2013, tiene a bien aperturar el Proceso de Consulta Pública del Borrador del Reglamento de Apelaciones del CNSS.

El borrador del reglamento establece sobre los órganos y jurisdicciones competentes para la solución de conflictos en la aplicación de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

La Comisión de Reglamento del CNSS integrada por los sectores gubernamental, empleador, laboral, personas con discapacidad, profesionales y técnicos se encargará de recibir y revisar las observaciones y/o comentarios sometidos por los interesados, para posteriormente someter al CNSS la versión final para aprobación definitiva del Reglamento.

El plazo para presentar sus observaciones o propuestas es de 30 días ordinarios, contados a partir de la publicación de la presente. Las opiniones, observaciones o propuestas deben ser presentadas por escrito.

La normativa se encuentra disponible en la portada de nuestra página web www.cnss.gob.do
Las observaciones o propuestas se recibirán a través de:

- 1. Correo electrónico: oai@cnss.gob.do o jose.fernandez@cnss.gob.do**
- 2. Código postal: 10122**
- 3. Personal: Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) del CNSS, primer piso.**

Consejo Nacional de Seguridad Social.

“Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández”.
Avenida Tiradentes No.33, Ensanche Naco. Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfonos: 809-472-8701 y 1-200-0550.

Desde el interior sin cargos. Fax: 809-472-0908. www.cnss.gob.do